



SECRETARÍA GENERAL

El suscrito **Lic. Gustavo Flores Llamas**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-

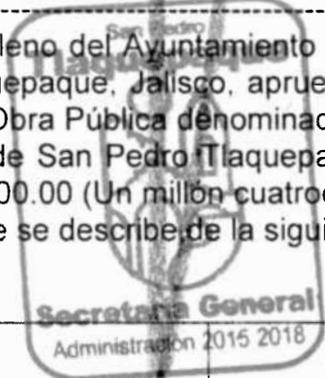
----- **CERTIFICO:** -----

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **06 de Junio de 2016** se aprobó:

La Iniciativa de aprobación directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, aprobado por unanimidad, bajo el siguiente:

----- **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 147/2016** -----

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza el Paquete 3 de Intervención en Obra Pública denominado **"Infraestructura Educativa"** en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, por una inversión total de \$1'473,000.00 (Un millón cuatrocientos setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.), que se describe de la siguiente forma:



| COLONIA | DESCRIPCIÓN | UBICACIÓN | FISM APROBADO |
|------------------------------|--|--|---------------|
| COL. SAN PEDRITO | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 42 ML DE DRENAJE | PRIMARIA CARLOS CIRILO PEREZ 14EPR0528Z HIPODROMO No. 105 ENTRE CALLES PUERTO CAMPECHE Y LIVERPOOL | \$56,000.00 |
| COL. SAN MARTINDE LAS FLORES | SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO PARA 14 AULAS. | PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE 14DPR2806Z EMILIANO ZAPATA No. 1321 ENTRE CALLES PROLONGACION 5 DE MAYO Y PLAN DE AYALA. | \$ 195,000.00 |



H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque



02



**SECRETARÍA
GENERAL**



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

| | | | |
|-------------------------|---|---|---------------|
| COL. EL VERGEL | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA HIDRAULICO Y ELECTRICO | JARDIN DE NIÑOS JOSE LOPEZ PORTILLO 14DJN0682D RIO GRANDE N°650 ENTRE CALLES RIO BALSAS Y RIO HONDO | \$ 69,000.00 |
| COL. EL VERGEL | SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO PARA 20 AULAS. | PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS 14DPR3538B RIO AMAZONAS No.570 ENTRE CALLE RIOS DE JANEIRO Y RIO BALSAS | \$ 278,000.00 |
| COL. EMILIANO ZAPATA | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO PARA 9 AULAS | JARDIN DE NIÑOS LUIS DONALDO COLOSIO 14EJN0982Z FRANCISCO VILLA No. 290 ENTRE CALLES PLAN DE AYALA Y JOSE MARIA MORELOS. | \$ 125,000.00 |
| COL. SANTIBAÑEZ | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO EN 6 AULAS Y 2 SANITARIOS. | PRIMARIA URBANA No. 1211 BENEMERITOS DE JALISCO 14EPR1240E LAZARO CARDENAS No. 28 ENTRE CALLES GARITA Y EJIDO | \$ 112,000.00 |
| COL. PLAN DE ORIENTE | SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO PARA 9 AULAS. | JARDIN DE NIÑOS LAZARO CARDENAS DEL RIO 14DJN0462S SAN MARTIN No. 10 ENTRE CALLES 14 DE FEBRERO Y EMILIANO ZAPATA | \$ 125,000.00 |



03



**SECRETARÍA
GENERAL**



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

| | | | |
|---|--|---|--------------------|
| COL. EL TAPATIO | SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO PARA 10 AULAS. | JARDIN DE NIÑOS NETZAHUALCOYOTL 14DJN0684B JORGE No. 53 ENTRE CALLES CORREGIDORA Y ZARAGOZA | \$ 138,000.00 |
| COL. SAN MARTIN DE LAS FLORES | SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO PARA 9 AULAS. | JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 14DJN0056L ANDADOR 5 DE MAYO S/N ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y ANILLO PERIFERICO | \$ 125,000.00 |
| COL. ALVARO OBREGON | SUMINISTRO E INSTALACION DE ALUMBRADO EN 9 AULAS | PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 14DPR1141F CALLE PIEDRERA N°5 ENTRE PRIV. ESTEBAN BACA CALDERON Y PROL. JALISCO | \$ 125,000.00 |
| COLONIA TATEPOSCO | SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO PARA 9 AULAS. | JARDIN DE NIÑOS TLALOC 14DJN0046E FRANCISCO I. MADERO No. 23 ENTRE CALLES 5 DE MAYO Y GIGANTERA | \$ 125,000.00 |
| Total Mantenimiento de Escuelas: | | | \$1'473,000 |

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal a erogar hasta la cantidad de **\$1'473,000.00** (Un millón cuatrocientos setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.), con cargo a la **Partida 6126 Infraestructura Educativa del FAIS 2016**, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo. -----



04



**SECRETARÍA
GENERAL**



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza la Primera etapa de rehabilitación a la Infraestructura del Plantel Educativo Escuela Primaria Juana de Asbaje Clave 14DPR3471K, ubicada en calle Amanecer número 119 en la col. Brisas de Chapala, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, por un monto de **\$502,225.00** (Quinientos dos mil doscientos veinticinco pesos 00/100 m.n.), debiéndose tomar la cantidad de **\$365,559.00** (Trescientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.), con cargo al **FISM 2015**, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza complementar financieramente la primer etapa de rehabilitación a la Infraestructura del Plantel Educativo Escuela Primaria Juana de Asbaje Clave 14DPR3471K, ubicada en calle Amanecer número 119 en la col. Brisas de Chapala, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, por un monto de **\$136,666.00** (Ciento treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) debiéndose tomar la cantidad de los rendimientos financieros producto de la cuenta **FISM 2015**, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de su Dirección de Educación, así como a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y a la Dirección General de Protección Civil, como instancias operantes para efectuar lo necesario para las acciones que contempla la presente iniciativa. -----



05



**SECRETARÍA
GENERAL**

SEXTO.- Notifíquese el presente Punto de Acuerdo a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, a la Unidad de Transparencia, a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Coordinación General de Protección civil y Bomberos y a la Dirección General de Políticas Públicas, para en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar y regístrese en libro de actas correspondiente.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

ATENTAMENTE San Pedro
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO 07 DE JUNIO DE 2016.


LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Secretaría General
Administración 2015 2018

Secretaría General
Administración 2015 2018

GFL/FRR/ale



El suscrito **LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS** Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones, y con fundamento en el Art. 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal hago Constar y -----

-----**C E R T I F I C O :**-----

----- Que las presentes copias fotostáticas, en **05 (cinco)** fojas útiles de las cuales concuerda fielmente con su original, que tuve a la vista para hacer el cotejo correspondiente, las cuales obran en los archivos de esta Secretaria, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque -----

A T E N T A M E N T E

**San Pedro Tlaquepaque, Jal., 01 de Noviembre del 2016.
Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.**


Lic. Gustavo Flores Llamas.





**AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.
P R E S E N T E.**

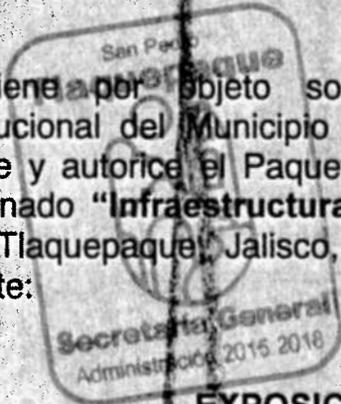
La que suscribe **C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA**, en mi carácter de Presidenta Municipal, en uso de las facultades que me concede el artículo 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 79 y 86 de la Constitución Política del Estado; 37 fracciones IX y XVII, 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 25 fracción XII, 27 fracción I, 142, 145 fracción II, 147 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; 1, 16 fracción III del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal, me permito someter a la elevada y distinguida consideración de este Cuerpo Edilicio, la presente:



H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #55
Centro San Pedro Tlaquepaque

INICIATIVA DE APROBACION DIRECTA

Que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, apruebe y autorice el Paquete 3 de Intervención en Obra Pública denominado "Infraestructura Educativa" en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el cual se sustenta con base en la siguiente:



EXPOSICION DE MOTIVOS

- 1.- Que la educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo. Sin embargo, millones de niños y adultos siguen privados de oportunidades educativas, en muchos casos a causa de la pobreza.
- 2.- Que los recursos económicos para la operación de las escuelas son una condición indispensable para proporcionar una educación de calidad. Es decir, para efectuar las acciones que promuevan el desarrollo y aprendizaje de los niños y que conduzcan al cumplimiento de los propósitos educativos. Asimismo, permiten que

Esta hoja es parte integral de la Iniciativa de Aprobación Directa que tiene por objeto autorizar el Paquete 3 de Intervención de Obra Pública denominado "Infraestructura Educativa" en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

AFCHD

María Elena Limón
Presidenta Municipal



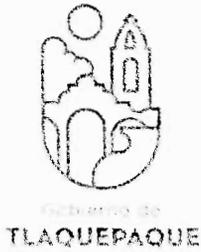
02



las escuelas satisfagan sus necesidades y el grado en que lo logren puede repercutir en condiciones diferentes de enseñanza y aprendizaje.

3.- Que se considera que la operación de las escuelas involucra la atención de las necesidades relacionadas con servicios, recursos materiales e infraestructura. Entre éstas se encuentran el mantenimiento y la mejora física de los planteles, la adquisición y la reparación de mobiliario, así como la compra de equipo.

4.- Que con fecha 11 de abril del año en curso, se recibió petición del Departamento de Mantenimiento Escolar de la Dirección de Educación de este Ayuntamiento en la Dirección General de Políticas Públicas, referente a la prioridad de realizar varias acciones de mantenimiento a distintos planteles del Municipio, misma que forma parte de la presente iniciativa bajo Expediente técnico en Anexo 1 y como resultado del diagnóstico realizado previamente de los planteles educativos del Municipio y de las peticiones ciudadanas de la materia que nos ocupa.



H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

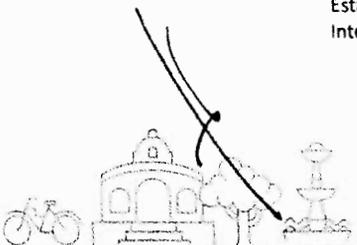
5.- Es por ello, que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como órgano de carácter permanente de planeación para el desarrollo municipal, tiene como objetivo fundamental el de coadyuvar al desarrollo, con una eficiente estrategia de soporte al mejoramiento de las capacidades y habilidades técnicas, administrativas, de promoción y organización, para llevar a cabo las acciones y oportunidades del progreso, y es por ello que en Sesión Ordinaria del 28 de abril, ante una priorización de distintas obras y acciones, tuvo a bien presentar un paquete de obra 1,1 proyectos de Infraestructura Educativa.

6.- Que con fecha 11 de abril del año en curso, se recibió petición del Departamento de Mantenimiento Escolar de la Dirección de Educación de este Ayuntamiento en la Dirección General de Políticas Públicas, referente a la prioridad de realizar varias acciones de mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura de la Escuela Primaria Juana de Asbaje clave 14DPR3471K, ubicada en Calle Amanecer número 119 en la Col. Brisas de Chapala, de este Municipio. Asimismo, esta propuesta se acompañó del Dictamen Técnico de Riesgo de la Dirección General de Protección Civil y Bomberos de este Municipio, bajo oficio DGPCB/03/03/0147/2016, que a la letra dice: "el inmueble presenta visible hundimiento en su estructura ocasionando defunciones en vigas, lozas, marcos de ventanas y atrancamiento de puertas, por lo que se dictaminó

Esta hoja es parte integral de la Iniciativa de Aprobación Directa que tiene por objeto autorizar el Paquete 3 de Intervención de Obra Pública denominado "Infraestructura Educativa" en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

AFCHD

María Elena Limón
Presidenta Municipal



03



PRESIDENCIA
Tlaquepaque

riesgos al inmueble y resulta urgente su atención". Bajo Expediente técnico en Anexo 2 del presente escrito.

7.- En este sentido, se requiere una inversión total de \$1,473,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) y este Gobierno Municipal en pro del principio de gratuidad en la educación básica señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, trabajando por implementar medidas de política educativa que puedan garantizar la operación adecuada de las escuelas, conforme los recursos lo vayan permitiendo, particularmente de aquellas que se encuentran en contextos desfavorecidos, a partir de una lógica de equidad educativa, de tal forma que se evite acrecentar las desigualdades educativas y la exclusión social.

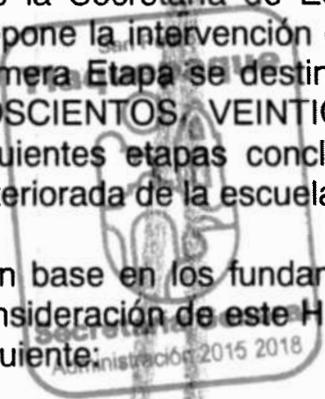


Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

8.- Dada la urgente intervención que reclama el estado de la infraestructura de la Escuela Primaria Juana de Asbaje clave 14DPR3471K, ubicada en Calle Amanecer número 119 en la Col. Brisas de Chapala, de este Municipio y ante la peligrosidad que representa para los niños, no obstante los reiterados llamados para que la Secretaría de Educación intervenga, es que esta iniciativa propone la intervención del Gobierno Municipal, para lo cual en una Primera Etapa se destinarán \$502,225.00 (QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), para en siguientes etapas concluir con la intervención a la infraestructura deteriorada de la escuela.

Con base en los fundamentos anteriormente expuestos, se pone a consideración de este H. Cuerpo Edilicio la aprobación a manera del siguiente:

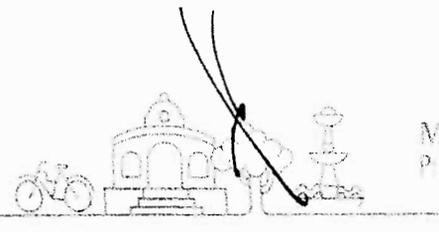


PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza el Paquete 3 de Intervención en Obra Pública denominado "**Infraestructura Educativa**" en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, por una inversión total de \$1'473,000.00 (Un millón cuatrocientos setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.), que se describe de la siguiente forma:

Esta hoja es parte integral de la Iniciativa de Aprobación Directa que tiene por objeto autorizar el Paquete 3 de Intervención de Obra Pública denominado "**Infraestructura Educativa**" en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

AFCHD



Maria Elena Limón
Presidenta Municipal



04



Municipio de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #56
Centro San Pedro Tlaquepaque

| COLONIA | DESCRIPCIÓN | UBICACIÓN | FAIS APROBADO |
|-------------------------------|---|---|---------------|
| COL. SAN PEDRITO | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 42 ML DE DRENAJE. | PRIMARIA CARLOS CIRILO PEREZ 14EPR0528Z HIPODROMO No. 105 ENTRE CALLES PUERTO CAMPECHE Y LIVERPOOL | \$ 56,000.00 |
| COL. SAN MARTIN DE LAS FLORES | SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO PARA 14 AULAS. | PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE 14DPR2806Z EMILIANO ZAPATA No. 1321 ENTRE CALLES PROLONGACION 5 DE MAYO Y PLAN DE AYALA. | \$ 195,000.00 |
| COL. EL VERGEL | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA HIDRAULICO Y ELECTRICO PARA AULAS | JARDIN DE NIÑOS JOSE LOPEZ PORTILLO 14DJN0682D RIO HONDO S/N ENTRE CALLES RIO BALSAS Y RIO HONDO | \$ 69,000.00 |
| COL. EL VERGEL | SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO PARA 20 AULAS. | PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS 14DPR3538B RIO AMAZONAS No.570 ENTRE CALLE RIOS DE JANEIRO Y RIO BALSAS | \$ 278,000.00 |
| COL. EMILIANO ZAPATA | SUMINISTRO E INSTALACION DE ALUMBRADO EN 9 AULAS. | JARDIN DE NIÑOS LUIS DONALDO COLOSIO 14EJN0982Z FRANCISCO VILLA No. 290 ENTRE CALLES PLAN DE AYALA Y JOSE MARIA MORELOS. | \$ 125,000.00 |
| COL. SANTIBAÑEZ | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN 6 AULAS Y 2 SANITARIOS | PRIMARIA URBANA No. 1211 BENEMERITOS DE JALISCO 14EPR1240E LAZARO CARDENAS No. 28 ENTRE CALLES GARITA Y EJIDO | \$ 112,000.00 |
| COL. PLAN DE ORIENTE | SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO PARA 9 AULAS. | JARDIN DE NIÑOS LAZARO CARDENAS DEL RIO 14DJN0462S SAN MARTIN No. 10 ENTRE CALLES 14 DE FEBRERO Y EMILIANO ZAPATA | \$ 125,000.00 |
| COL. EL TAPATIO | SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO PARA 10 AULAS. | JARDIN DE NIÑOS NETZAHUALCOYOTL 14DJN0684B JORGE No. 53 ENTRE CALLES CORREGIDORA Y ZARAGOZA | \$ 138,000.00 |

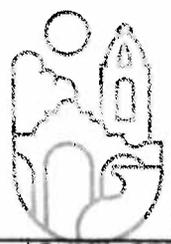
Esta hoja es parte integral de la Iniciativa de Aprobación Directa que tiene por objeto autorizar el Paquete 3 de Intervención de Obra Pública denominado "Infraestructura Educativa" en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

AFCHD

Maria Elena Limón
Presidenta Municipal

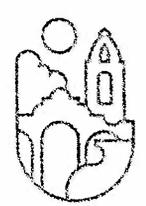


05



PRESIDENCIA
Tlaquepaque

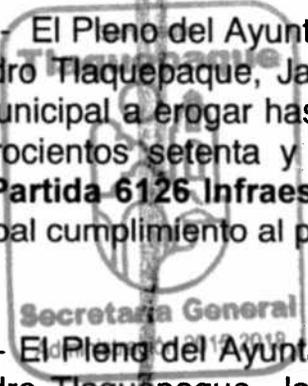
| | | | |
|---|---|---|------------------------|
| COL. SAN MARTIN DE LAS FLORES | SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO PARA 9 AULAS. | JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 14DJN0056L ANDADOR 5 DE MAYO S/N ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y ANILLO PERIFERICO | \$ 125,000.00 |
| COL. ALVARO OBREGON | SUMINISTRO E INSTALACION DE ALUMBRADO EN 9 AULAS | PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 14DPR1141F ENTRE PRIV. ESTEBAN BACA CALDERON Y PROL. JALISCO | \$ 125,000.00 |
| FRANCISCO I. MADERO | SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO PARA 9 AULAS. | JARDIN DE NIÑOS TLALOC 14DJN0046E No. 23 COL. TATEPOSCO ENTRE CALLES 5 DE MAYO Y GIGANTERA | \$ 125,000.00 |
| Total Mantenimiento de Escuelas: | | | \$ 1,473,000.00 |



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

R. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal a erogar hasta la cantidad de **\$1'473,000.00** (un millón cuatrocientos setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.), con cargo a la **Partida 6126 Infraestructura Educativa del FAIS 2016**, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.



TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza la Primera etapa de rehabilitación a la Infraestructura del Plantel Educativo Escuela Primaria Juana de Asbaje Clave 14DPR3471K, ubicada en calle Amanecer número 119 en la col. Brisas de Chapala, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, por un monto de **\$502,225.00** (Quinientos dos mil doscientos veinticinco pesos 00/100 m.n.), debiéndose tomar la cantidad de **\$365,559.00** (Trescientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.), con cargo al **FISM 2015**, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza complementar financieramente la primer etapa de rehabilitación a la Infraestructura del Plantel Educativo Escuela Primaria Juana de Asbaje Clave 14DPR3471K, ubicada en calle Amanecer número 119

Esta hoja es parte integral de la Iniciativa de Aprobación Directa que tiene por objeto autorizar el Paquete 3 de Intervención de Obra Pública denominado "Infraestructura Educativa" en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

AFCHD



Maria Elena Limó
Presidenta Municipal



ok₆



PRESIDENCIA
Tlaquepaque

en la col. Brisas de Chapala, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, por un monto de **\$75,276.11** (Setenta y cinco mil doscientos setenta y seis pesos 11/100 m.n.), debiéndose tomar la cantidad de los rendimientos financieros producto de la cuenta **FISM 2015**, así como como un monto de **\$67,389.89** (Sesenta y un mil trescientos ochenta y nueve pesos 89/100 m.n.), debiéndose tomar de las retenciones del 5 al Millar, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de su Dirección de Educación, así como a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y a la Dirección General de Protección Civil, como instancias operantes para efectuar lo necesario para las acciones que contempla la presente iniciativa.

SEXTO.- Notifíquese el presente Punto de Acuerdo a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, a la Unidad de Transparencia, a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Coordinación General de Protección civil y Bomberos y a la Dirección General de Políticas Públicas, para en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar y regístrese en libro de actas correspondiente.

A t e n t a m e n t e.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. A 02 de Junio del 2016.

**C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Esta hoja es parte integral de la Iniciativa de Aprobación Directa que tiene por objeto autorizar el Paquete 3 de Intervención de Obra Pública denominado "Infraestructura Educativa" en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

AFCHD



María Elena Limón
Presidenta Municipal

El suscrito **LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS** Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones, y con fundamento en el Art. 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal hago Constar y -----

-----**C E R T I F I C O** : -----

----- Que las presentes copias fotostáticas, en **06 (Seis)** fojas útiles de las cuales concuerda fielmente con su original, que tuve a la vista para hacer el cotejo correspondiente, las cuales obran en los archivos de esta Secretaria, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque -----

A T E N T A M E N T E

San Pedro Tlaquepaque, Jal., 01 de Noviembre del 2016.

Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.


Lic. Gustavo Flores Llamas.

